

Delitos y delincuentes. Cuba en los finales del siglo XIX e inicios del XX*

Crimes and delinquents. Cuba in the late nineteenth and early twentieth centuries

Crimes e criminosos. Cuba no final do século XIX e início do XX

Yolanda Díaz Martínez**

 <http://orcid.org/>
Archivo Nacional de la República de Cuba

DOI: <http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.18.385>

Resumen

En el discurso oficial de las elites y la administración colonial en Cuba, la población negra frecuentemente era presentada como un sector propenso a cometer delitos; las estructuras creadas en la isla para garantizar el orden y control de sus habitantes si bien eran aplicables a todos los sectores sociales, hacían especial énfasis y eran más estrictas y severas con los pobladores negros. En el presente trabajo abordaremos algunas cuestiones relacionadas con la criminalidad después de ser abolido el régimen esclavista y en los inicios del siglo XX. A través de expedientes judiciales, causas criminales y diversos documentos, demostraremos el distanciamiento entre el discurso oficial propalador de una criminalidad negra y la realidad social en la que la delincuencia y las diversas formas que adoptada se encontraban extendidas entre diferentes sectores y grupos poblacionales.

Palabras clave: Delincuencia, Justicia, Esclavos, Racismo.

Abstract

On the official elite and colonial administration discourses in Cuba, the black people were always presented as potentially delinquent people. Some restriction structures targeting the control and order on the island were more severe to black people than the rest on habitants living there, although no one was over the law. This paper works on some questions we made related to criminality after the abolishment of slavery (on the island) in the first decades of twentieth Century. For this it was used several documents, criminal causes and judicial working cases to make evident the lack between the official discourse about a black people criminality and the social reality in which delinquency was inserted on different social groups.

Key words: Delinquency, Justice, Slaves, Racism.

Resumo

No discurso oficial das elites e da administração colonial em Cuba, a população negra foi frequentemente apresentada como pessoas propensas a cometer crimes; as estruturas criadas na ilha para garantir a ordem e controlar seus habitantes eram aplicável a todos os setores sociais, porém a aplicação era mais rigorosa e severa com os moradores negros. Neste artigo iremos abordar algumas questões relacionadas com a criminalidade depois de ser abolido o sistema escravista no começo do século XX. Através de registros judiciais, processos criminais e vários documentos, vamos demonstrar a distancia entre discurso oficial da criminalidade negra e a realidade social em que a delinquência e as diversas formas adotadas se encontravam entre os diferentes setores e grupos populacionais.

Palavras-chave: Crime, Justiça, Escravos, Racismo.

Cómo referenciar este artículo: Díaz, Y. (2017). Delitos y delincuentes. Cuba en los finales del siglo XIX e inicios del XX. *Pensamiento Americano*, 10(18), 31-45. <http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.18.425>



Recibido: Abril 10 de 2016 • **Aceptado:** Agosto 25 de 2016

* El presente texto se inscribe dentro del proyecto 600.40900-2014, adscrito al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

** Doctora en Ciencias Históricas y Miembro Concurrante de la Academia de la Historia de Cuba. Investigadora Titular y Directora de Investigaciones del Archivo Nacional de la República de Cuba. yolanda@arnac.cu

Introducción

En Cuba el discurso racial estuvo asociado a una economía dominada por la producción azucarera y las necesidades del régimen colonial de disponer de una mano de obra barata, abundante y segura para mantener, un espacio que temporalmente –aunque bastante prolongado– fue llenado por los esclavos, de ahí que muchas cuestiones vinculadas a la política y las estrategias de control social giraran en torno a ellos. Como resultado del constante reclamo de los hacendados de importar mano de obra esclava, en algunos lugares de la isla la población negra llegó a superar a la blanca durante la primera mitad del siglo XIX.

Ante tal situación e influenciados por la rebelión de los esclavos en Haití, algunos criollos desarrollaron un pensamiento propenso al blanqueamiento de la población, en función de ello estimularon la entrada de mano de obra blanca que, en régimen de trabajo libre, pudiera ser contratada en las plantaciones azucareras, tal y como propuso Saco (1962)¹. Las propuestas, sin embargo, no avanzaron, entre otras razones, porque sus promotores carecían de recursos necesarios para hacerlas viables.

¹ Entre los impulsores de la política de blanqueamiento estuvo José Antonio Saco, quien además de sus posiciones antiesclavistas, propuso reformas en el régimen político de la Isla y se opuso a la anexión a Estados Unidos. Saco consideraba que la entrada de trabajadores blancos podía garantizar un equilibrio entre la población negra y la blanca y, de paso, disminuir el peligro que para la tranquilidad de la vida en la colonia representaba el predominio de los pobladores negros. A modo de ensayo proponía que los dueños de ingenios destinaran uno o dos cañaverales para que todo el proceso de cultivo y producción del azúcar de caña fuese realizado por trabajadores asalariados y así poder comparar los resultados obtenidos por estos y por los esclavos.

En cambio, la aristocracia azucarera y los dueños de ingenios apostaron por mantener la mano de obra esclava –más barata y fácil de obtener–, como principal fuerza laboral en la producción azucarera. A tales efectos hicieron valer sus influencias en la Corte para obtener concesiones que permitieran el mantenimiento de la trata, posteriormente incumplirían los acuerdos de abolición del tráfico legal de negros fijados entre España e Inglaterra. A finales de la primera mitad del siglo XIX, imposible ya de mantener la trata clandestina, abogaron entonces por el empleo de chinos, indios y peninsulares contratados, pero sin renunciar, según apunta Balboa (2000) a su vocación de esclavistas, buscando una compensación monetaria por cada esclavo al momento de proceder a la abolición gradual de la esclavitud y manteniendo a los contratados en un régimen laboral similar al ejercido anteriormente sobre los esclavos.

Al constituir el trabajo esclavo el eje fundamental alrededor del cual giró la economía cubana se garantizó su control y sujeción a través de la legislación oficial, a la par fueron aplicadas otras variantes que contribuyeran a su sometimiento, entre ellas la criminalización de la población negra en términos sociales, culturales y biológicos.

En tal sentido se fomentó en el imaginario el temor al negro justificado en su propensión al delito, algo similar a lo que sucedía en Europa con la población pobre que, según expresa Trinidad Fernández (1992), era marcada como

delincuente a partir de establecer una estrecha correspondencia entre pobreza-delincuencia, un binomio que también estuvo presente en Cuba en las políticas de control y represión de las conductas delictivas, exacerbadas en el contexto nacional sobre los pobladores negros. El discurso sobre la delincuencia se centró entonces, y fundamentalmente, en los negros y mulatos tanto esclavos como libres; la medicina, la jurisprudencia y los debates desarrollados en instituciones cubanas del siglo XIX contribuirían a ese empeño.

Los Bandos de Buen Gobierno y Policía², documento que hasta 1879 marcó las normas del orden y la organización de la vida en la colonia, no planteaban muchas especificidades respecto a la población de color, para ese sector había regulaciones particulares, además de la práctica común implementada por los dueños de esclavos de ejercer la doble función de amo y juez con sus esclavos, una decisión mediada, casi siempre, por un acuerdo monetario con la persona afectada.

Para normar la conducta de los esclavos se

2 Los Bandos, emitidos por cada Gobernador general al asumir el gobierno de la Isla, recogían las cuestiones que eran permisibles, los actos o acciones que eran consideradas como violaciones del orden establecido, así como la forma de sancionar a quienes decidieran transgredir la tranquilidad con su proceder, por lo que se convirtieron en una guía para garantizar la paz bajo sus respectivos gobiernos. Por la amplitud de aspectos de la vida en la colonia recogidos en sus páginas, una buena parte de los artículos contenidos en ellos era repetida de un gobernante a otro. Independientemente de algunas especificidades desde finales del XVIII e inicios del XIX, en el articulado de los bandos se aprecian tres líneas o intenciones fundamentales: asegurar la tranquilidad de ciudades y villas, fomentar la riqueza y prosperidad de los campos y controlar las acciones y comportamiento de los habitantes.

emitieron varios reglamentos, extensivos en muchos casos a la población negra libre, entre los que destacan el *Reglamento para regular el comportamiento de negros*³, publicado por el Ayuntamiento de La Habana en junio de 1826 y el *Reglamento de Esclavos* de 1842, emitido durante el gobierno de Gerónimo Valdés⁴.

En el articulado de los reglamentos se prohibía la salida de los esclavos por la noche, solo una necesidad extrema de sus amos –probada, además, con un documento–, justificaba su tránsito en ese horario; en la gestión debían llevar un farol o antorcha para verles las caras, la violación de lo dispuesto dejaba a los comisarios y demás autoridades en plena libertad para actuar. Los esclavos contratados por los propietarios en otras labores tenían prohibido pernoctar fuera del sitio donde trabajaban.

La población negra libre, aun cuando acreditara su condición con documentos, también tenía limitada la salida de sus hogares en horario nocturno, quedando sujeta a las multas y demás penas establecidas para los esclavos; la ausencia de distinción en las regulaciones para esclavos y libres provocó en los últimos más de una reclamación, por considerar que se le ponían trabas a su libre circulación.

3 Reglamento para regular el comportamiento de negros, 1826, Archivo Nacional de la República de Cuba (en lo adelante ANC), Fondo Real Ordenes y Cédulas (en lo adelante ROC). Leg. 65, Exp. 5.

4 Reglamento de Esclavos. Anexo al Bando de Buen Gobierno y Policía de la isla de Cuba expedido por el Excmo. Sr. Don Gerónimo Valdés. Imprenta del Gobierno y Capitanía General, La Habana, 1842.

En 1879 fue adaptado para su aplicación en las posesiones ultramarinas de Cuba y Puerto Rico el Código Penal vigente en España nueve años antes; a partir de su implantación, y teniendo en cuenta que como documento reglamentario debía ser estrictamente cumplido su articulado, la población negra legalmente tendría un tratamiento similar al resto de la población en materia de delitos y penas. En la realidad de la isla y a la vista de los procesos judiciales muy poco varió la actitud hacia la población negra, continuaron siendo tildados de bárbaros, sin importar su estatus de esclavo o libre, aplicándoseles la justicia con un mayor rigor.

La abolición de la esclavitud y los delitos finalizando el siglo XIX

La abolición definitiva de la esclavitud en 1886, con el fin de la Ley de Patronato, coincidió con el proceso de concentración de la industria azucarera y la disminución del número de ingenios para dar paso al central, con mejoras en su funcionamiento y una mayor productividad. Muchas de las restricciones legales instituidas durante el Patronato para controlar a la población esclava, se mantuvieron para regular el movimiento de la población negra, los antiguos patrocinados quedaron sujetos a las leyes y reglamentos establecidos para acreditar su condición de contratados, por lo que cada tres meses y durante cuatro años debían presentarse ante la autoridad municipal para demostrar que estaban empleados, el incumplimiento de lo preceptuado condicionaba fueran considerados vagos y destinados a las obras públicas.

Aunque no existe una precisión exacta del número de antiguos esclavos patrocinados que emigraron hacia las ciudades, Balboa (2000) señala que los informes de los Gobernadores Provinciales en los años subsiguientes a la supresión del Patronato sugieren que el éxodo a las ciudades fue lento y que el mayor número se mantuvo en las fincas donde residieron antaño. El escaso número de los que se apartaron de los sitios lo hicieron condicionados por tres razones fundamentales: la desaparición de los ingenios donde habían vivido, huir del lugar donde habían estado esclavizados intentando borrar un mal recuerdo o incentivados por la posibilidad de reunir dinero más rápidamente.

Scott (2001) sostiene, igualmente, que el mayor número de exesclavos se mantuvo en sus antiguos sitios y que el fenómeno migratorio fue reducido, para el caso particular de La Habana sugiere un crecimiento del 19 % entre 1887 y 1899. Esta cifra, sin embargo, puede tener un peso significativo teniendo en cuenta un conjunto de acontecimientos que dinamizaron la sociedad y alteraron el acontecer cotidiano de La Habana.

Destacan entre esos hechos el inicio del último proceso independentista iniciado en 1895 y su extensión a la capital en 1896, así como las consecuencias generadas por la política de Reconcentración (Pérez Guzmán, 1998)⁵ imple-

5 Consistía en reconcentrar en poblados y ciudades fuertemente custodiadas por soldados españoles a la población dispersa por los campos a fin de cortar todo tipo de suministro a los combatientes independentistas cubanos. Al no crearse condiciones o una infraestructura para dar acogida

mentada por Valeriano Weyler finalizando ese propio año, finalmente el establecimiento de un bloqueo naval por Estados Unidos en el año 1898, estos sucesos generaron procesos migratorios internos hacia la capital, incrementando el número de personas desocupadas, así mismo aumentó el precio de los abastecimientos y se elevaron las carencias dentro de la población.

En ese contexto los habitantes negros tuvieron que afrontar la situación de inferioridad en que quedaban frente a la población blanca, carentes, además, de una institución o agrupación capaz de representar sus intereses una vez abolida la esclavitud. El Directorio Central de las Sociedades Negras de Cuba, creado en 1886, no consiguió convertirse en portavoz de las necesidades de las personas negras; varias razones –apunta Hevia (1996)– condicionaron esa insuficiencia, entre ellas las continuas desavenencias entre Juan Gualberto Gómez⁶, líder del Directorio y Martín Morúa Delgado, quien no militó en sus filas pero lo combatió bajo diversos argumentos.

A lo anterior se añade el afán de protagonismo de los líderes de las diversas agrupaciones y la actitud excluyente respecto a la población blanca, así como su rechazo a los tradicionales

bailes, cantos y costumbres ejecutadas por los antiguos esclavos africanos por considerarlos expresión de atraso e incultura, lo que ocasionó el distanciamiento de un elevado número de antiguos esclavos. El Directorio, además, redujo su membresía a quienes habitaban en las ciudades sin preocuparse por incorporar a los antiguos esclavos rurales, un grupo mayoritario dentro de la población negra emancipada.

En las nuevas circunstancias la idea de crear una predisposición entre la población hacia los negros, difundiendo su incapacidad y el mantenimiento entre ellos de costumbres bárbaras y ancestrales, favoreció su marginación y la inculcación de una buena parte de los problemas sociales que afrontaba la sociedad, entre ellos la delincuencia. Se convirtió en una práctica común presentarlos con una propensión al comportamiento delictivo y violento, al establecer una equivalencia entre la delincuencia y el color de su piel.

Periódicos como *La Lucha*, *La Discusión*, *El Comercio*, *La Tribuna*, representativos de diversas tendencias políticas, reforzaron esa visión, atribuían la delincuencia y la criminalidad a dos cuestiones fundamentales: la difusión de vicios como el juego y el alcoholismo y la extensión del “ñañiguismo”⁷ en diferentes espacios de la ciudad; las noticias frecuente-

a un número mayor de personas, se creó una situación de hambruna, desempleo, enfermedades y en muchos casos muerte. La Habana fue una de las ciudades más afectadas.

6 Reconocido como independentista tras su conspiración en los preparativos de la Guerra Chiquita, por lo cual fue detenido y confinado al presidio de Ceuta, Juan Gualberto centró en su persona la defensa de los ideales de la raza negra encabezando esa agrupación. Posteriormente se incorporaría a los preparativos de la Guerra de 1895 como activo colaborador de José Martí.

7 Esta era una práctica religiosa que casi siempre se asociaba a los negros, cuando también era practicada por personas blancas; habitualmente se le tildaba de bárbaros y ejecutores de actos de violencia y sangre en los frecuentes altercados suscitados entre los representantes de las diferentes agrupaciones ñañigas.

mente eran acompañadas con detalles acerca de la participación de personas negras, dando espacio así a una prensa sensacionalista que contribuía a elevar los niveles de rechazo hacia esos pobladores.

Un estudio más profundo de la cuestión delictiva a partir de fuentes documentales demuestra que la delincuencia no era privativa de la población negra, para demostrarlo centraremos nuestro estudio de caso en La Habana⁸.

La prensa no fue remisa a ofrecer cifras sobre la participación de personas negras en la ejecución de delitos; así por ejemplo en la sección **Juzgados y Policía**, incluida en las páginas del periódico *La Lucha*, aparecen frecuentes noticias al respecto. En la década de 1890, excluyendo los años 1898 y 1899 correspondientes al Gobierno de Ocupación Militar Norteamericana, fueron reportadas un total de 2.167 denuncias de delitos, entre ellos los más frecuentes eran el robo, el hurto, la estafa y las falsificaciones.

8 La insuficiencia de cifras y la dispersión documental para hacer un estudio cuantitativo del fenómeno y su proyección a lo largo de la isla, fueron cuestiones determinantes para centrarnos en La Habana, incluso para la capital las fuentes existentes con información sobre los delitos cometidos y sus ejecutores suelen ser bastante limitadas y, por norma general, aparecen fragmentadas y disgregadas en diversos fondos. Dentro de las más significativas habría que mencionar las Hojas Histórico Penales contenidas en el Fondo Cárceles y Presidios del Archivo Nacional de la República de Cuba, con la limitación de que estas solo se realizaban a personas condenadas a más de seis meses y de que para estos años solo permite la contabilización de hombres, pues no es hasta 1905 en que las estadísticas de las mujeres se incorporan al Presidio de La Habana. La Hojas no aportan detalles del proceso judicial, solo los resultados e igualmente importantes datos sobre los condenados: origen, tipo de delito cometido, edad, raza, ocupación, etc., que permiten establecer algunos análisis cuantitativos sobre el comportamiento delictivo.

El contenido de las denuncias y su forma de presentación denota la intencionalidad racista del discurso propalado por la prensa. De manera general siempre eran señalados negros o mulatos como los principales sospechosos de haber perpetrado el delito, muy pocas veces se aludía a personas blancas; en cambio cuando se reflejaba el color de la piel del denunciante casi siempre era blanco. Este enfoque reproducía la idea de una propensión al delito de negros y mulatos, a la vez que hacía creer –sobre todo cuando se refería al color de la piel del acusador–, que la población negra no era tan vulnerable como el resto de los pobladores, porque casi siempre eran los negros y mulatos quienes cometían los delitos.

Según reflejan las Hojas Histórico Penales⁹, pertenecientes al Fondo Cárceles y Presidios, en el periodo comprendido entre 1890-1898 fueron condenados en La Habana un total de 229 personas negras y 382 blancos, una diferencia cuantitativa que guarda correspondencia con la composición poblacional de la ciudad en la que predominaba la población blanca sobre la negra.

Según datos del Informe del Censo de 1899 elaborado por el Gobierno de Ocupación Norteamericano (1900), los habitantes blancos casi

9 Al confeccionarse solo para personas condenadas a más de seis meses de prisión, quienes recibían una sentencia inferior a ese tiempo o se les imponía una multa, no pueden ser contabilizadas, tampoco existe otra documentación que permita elaborar una secuencia estadística sobre los hechos delictivos, esto origina que las cantidades que se reflejan en el trabajo puedan parecer pocas, no obstante permiten establecer algunas tendencias sobre la criminalidad.

triplicaban los negros, de un total de 431 620 personas, 322.590 pertenecían al primer grupo y representaba un 74,4 %; los negros y mulatos sumaban 108.328, equivalente al 24 %. La estructura poblacional también incide en la proporcionalidad delictiva y permite explicar la mayor incidencia de ese comportamiento entre los habitantes negros con respecto a los blancos; si, por ejemplo, establecemos una proporción encontramos que dentro de la población blanca por cada 5.000 habitantes la cifra es de seis delincuentes, mientras que entre los negros asciende a 10,5.

Estos números¹⁰ sugieren varias conclusiones. La primera de ellas es la significativa presencia de población blanca, incluyendo a españoles y otros procedentes de países de América, involucrada en actos delictivos; motivado, entre otras razones, porque los móviles que frecuentemente arrastraban a los negros a delinquir también eran enfrentados por la población blanca pobre: falta de empleo, carencias materiales, insuficientes ingresos para mantenerse ellos y mantener a sus familias, etc. La mayor parte de las personas involucradas en

delitos –blancos y negros–, formaban parte de los estratos más humildes de la sociedad y desempeñaban las actividades menos remuneradas: trabajador de campo, jornalero, cigarrero, carretonero, etc.

La diferencia en la correlación delictiva entre los dos grupos además de servir a la administración colonial como elemento justificante para criminalizar al negro, también contribuyó a arraigar en el imaginario popular el temor a estos habitantes e inculparlos de los delitos cometidos; al ser mayor entre esa población la proporción de hechos delictivos sus acciones resultaban más frecuentes y visibles. Esa situación, exacerbada por las estructuras de poder en su campaña de descrédito hacia los negros, contribuyó a fomentar el miedo y hacer muy repetida una frase que siempre los inculpaba: ¡Negro... Malooooooooo!.

El número de indagatorias de causas contra personas blancas que llegaba a los tribunales resultaba menor con respecto a la de los pobladores negros, sirviendo de argumento para tal proceder la insuficiencia de elementos inculpativos o pruebas. Un punto importante, una influencia, el poder del dinero o sencillamente ser blanco podían contribuir, en algunos casos a que desapareciera el delito y en otros a recibir una condena menor; tal práctica funcionó no solo para algunos de los delitos antes mencionados, también fue común en los catalogados de “cuello blanco” como falsificaciones y fraudes, en ellos no resultaba extraño encontrar a familias de renombre o funcionarios adminis-

¹⁰ Las cifras empleadas tienen el riesgo de ser consideradas como oficiales, en tanto proceden de órganos o instituciones creadas por la administración colonial o postcolonial; la prensa, independientemente de su filiación política, es publicada de manera legal; también los expedientes de causas que generan las Hojas Histórico Penales son resultado de un procesamiento judicial llevado a cabo por instituciones del Estado colonial o las estructuras establecidas durante la ocupación militar y después en los primeros años de República. Ante la ausencia de otro tipo de fuente alternativa son las únicas de que disponemos para acercarnos a la problemática desde el punto de vista cuantitativo, aunque otros fondos como Audiencia de La Habana y Miscelánea de Expedientes, ofrece la posibilidad de cruzar fuentes al hacer análisis cualitativos.

trativos. Ese elemento diferenciador favoreció una disminución de los hechos delictivos cometidos por personas blancas representados en las estadísticas de delitos.

Los expedientes de causa permiten concluir que el mayor número de delitos condenados dentro de la población negra eran contra la propiedad, fundamentalmente el robo y el hurto; en su mayoría respondían a estrategias de supervivencia pues casi siempre llevaban como propósito fundamental cubrir necesidades económicas, proporcionándoles, de manera inmediata, alguna cantidad de dinero o recursos para resolver sus necesidades, entre los objetos extraídos mas frecuentes estuvieron: ropas, utensilios propios del hogar, herramientas de trabajo y en ocasiones dinero.

El espacio para la ejecución de los hechos delictivos era variado: cafés, comercios, calles, caminos poco concurridos, accesorias, solares, casas particulares, etc. La falta de vigilancia en el lugar donde era cometido el delito o en los alrededores favorecía su ejecución; en solares y accesorias, por ejemplo, además de la construcción frecuentemente endeble y carente de seguridad, era común encontrar pasillos interiores que comunicaban a otras calles que propiciaban la huida del delincuente (Cid Moliné & Larrauri Pijoan, 2001)¹¹.

11 Al respecto de los móviles que condicionan los delitos José Cid Moliné y Elena Larrauri Pijoan consideran que la actuación de los delincuentes frecuentemente responde al principio de elección racional, el delito se realiza cuando este es percibido como una solución a sus necesidades, esta decisión se adopta de forma racional, el cuándo y el cómo está determinado fundamentalmente en función de la variable

Al llegar el conflicto armado a La Habana, a inicios de 1896, se agudizaron los problemas económicos y la situación se tornó más compleja: se acrecentaron las carencias, aumentó el número de personas desprovistas de empleos, los productos de primera necesidad comenzaron a escasear y el hambre se expandió entre una buena parte de los habitantes de la ciudad; con los flujos migratorios que favoreció la política de Reconcentración la urbe se vio invadida por una sobrepoblación en precarias condiciones de subsistencia.

A tono con esa situación los delitos contra la propiedad continuaron siendo los predominantes; enmarcadas en un esquema de desorden social donde las autoridades coloniales prestaban mayor atención a los hechos de carácter político que atentaran contra la estabilidad colonial, se incrementaban las conductas delictivas asociadas a la supervivencia cotidiana, extendidas a otros espacios de la ciudad. El escenario escogido para la perpetración de los delitos se amplió a céntricas y concurridas calles de la ciudad como las de Reina, Galiano o San Lázaro, en la que los transeúntes eran asaltados y robados a plena luz del día.

La población negra en los inicios de una nueva época

En 1898 concluía la guerra en Cuba y con ella el fin del dominio colonial español, con el establecimiento de un Gobierno de Ocupación

oportunidad, por la presencia de un bien y la ausencia de vigilancia.

Militar por Estados Unidos se iniciaba una nueva etapa en el panorama político de la isla.

Los problemas que enfrentó la población negra durante la Colonia se trasladaron a la nueva coyuntura traducidos en discriminación, insuficientes posibilidades de empleo, baja remuneración por su desempeño laboral y la ubicación en puestos menos remunerados, además de mantenerse sobre ellos la visión inculcadora. Si legalmente gozaban de los mismos derechos que el resto de la población, la cotidianidad distaba mucho de lo dispuesto en la legislación vigente.

La esperanza de que bajo el nuevo gobierno se asumieran cambios que mejoraran las condiciones de vida de la población negra y se modificara la proyección oficial hacia los integrantes de ese grupo poblacional, muy pronto se desvaneció; la política y métodos aplicados en Cuba mientras duró la ocupación (1899-1902) –y a tono con las prácticas republicanas de Washington que muy poco habían hecho a favor de los votantes negros en el sur de Estados Unidos–, en nada protegieron a la población de color.

Las elecciones promovidas por Leonardo Wood en 1900 establecían como requisitos adicionales para tener derecho al voto, poseer propiedades por un valor superior a 250 pesos oro americano y saber leer y escribir; como resultado muchas personas negras que habían desarrollado su vida vinculados a las labores agrícolas como esclavo, colono o trabajador

de campo, o en la manufactura del tabaco, sin oportunidad para el aprendizaje quedaban excluidas de esa posibilidad. Solo algunos que combatieron en el Ejército Libertador pudieron participar en las elecciones, al ser incluidos en el acápite de quienes podían ejercer el derecho al voto por haber sido licenciados honrosamente de sus filas (Scott, 2006)¹².

De esa forma la República que emergió el 20 de mayo de 1902 estuvo marcada para la población negra por los mismos problemas que habían enfrentado en la etapa anterior.

La incorporación de grupos de población negra al movimiento de los liberales opuestos a la reelección de Estrada Palma en el año 1906 y la supuesta disposición del Partido Liberal, encabezado por José Miguel Gómez, de acoger en sus filas a grandes mayorías negras, no implicó un compromiso social, ni una alianza y mucho menos que serían reivindicados los derechos de esa población. Zeuske (2001) afirma que en su campaña electoral este político se sirvió de la red clientelar villareña para respaldar sus aspiraciones eleccionistas, valiéndose de un discurso radical, también hizo uso de hombres que eran símbolos de la cultura afrocubana, así como de la red de asociaciones de recreo y socorro mutuo negras.

Además de los prejuicios discriminatorios,

12 Es preciso añadir que también algunas de esas personas lograron incluirse en las listas electorales, porque en ocasiones los oficiales encargados de su confección, con aspiraciones en el futuro, maniobraban a fin de buscarse adeptos que pudieran respaldarlos con su voto.

el valor que se le concedía a la capacidad monetaria para la asignación de cargos desfavorecía a los aspirantes negros, en su mayoría de escasos recursos. Aun cuando algunas estadísticas del gobierno de José Miguel Gómez expresen que bajo su mandato los negros lograron algunos escaños en el Congreso, las Alcaldías y algunos empleos en la administración pública, el ejército y las escuelas, en general fueron pocas, pues se mantuvieron por parte del partido determinados requerimientos culturales que excluían a gran cantidad de población negra, tal y como expresa De la Fuente (---).

De esa forma la construcción del ideal Estado-Nación sería heredera de la visión colonialista hacia el negro, afianzada y profundizada durante la intervención, como un ser criminal, dañino, sádico, improductivo, irracional, bárbaro, vinculado a prácticas como el ñañiguismo o la brujería; imputaciones que, por una parte, proporcionaban elementos justificativos para cualquier acto de represión hacia ese grupo poblacional y, por otra parte, justificaba su exclusión social sustentada en la incultura, dejándoles escasas posibilidades de participación en la “nueva sociedad” que se pretendía construir.

Algunos de los órganos de prensa antes mencionados, a los cuales se unirían periódicos como *El Diario de La Habana*, apoyaron esa imagen. La aparición en 1906 del libro *Los negros brujos*, de la autoría de Fernando Ortiz (1917), también contribuyó a afianzar y reproducir en el orden postcolonial un imaginario

en el que la figura del negro y sus prácticas culturales, diferenciadoras del resto de la sociedad, serían catalogadas como patologías sociales; a las teorías de Ortiz se uniría la visión de Israel Castellanos, antropólogo cubano. El enfoque de la sociedad cubana desarrollada por ambos ponderaba la idea de que la raza y el crimen se combinaban en el hampa cubana y, por tanto, hablar de marginales y delincentes en Cuba implicaba evocar a los negros¹³.

El negro como delincuente. Su situación en el cambio de siglo

A partir de 1900 la sección de **Juzgados y Policías**, comienza a salir intermitentemente en el periódico *La Lucha*, ello limita tener una idea global de las denuncias realizadas por delitos cometidos, por tanto el análisis cuantitativo se centró en los resultados obtenidos del levantamiento realizado en las Hojas Histórico Penales¹⁴ y otros fondos del Archivo Nacional¹⁵.

13 En *Los negros brujos* Fernando Ortiz sintetiza las ideas de los más destacados criminólogos positivistas del momento, así como los aportes de la antropología evolucionista y la sociología positivista. Sin dudas es considerado uno de los libros más polémicos de su autor y, a su vez, el primero en sus numerosos y variados estudios sobre la herencia cultural africana en Cuba. Posteriormente Ortiz superaría la visión racial expuesta en este trabajo, al ampliar en sus obras el escenario de los delitos y sus actores a otros espacios y sectores de la sociedad. Israel Castellanos, de cuya autoría resaltan títulos como *Medicina Legal y Criminología afrocubanas*. Molina y Cía. Impresores, La Habana, 1937 y *Los jóvenes delincuentes en Cuba*. Carasa, La Habana, 1939, sostendría sus puntos de vista discriminatorios a lo largo de toda su vida.

14 En este caso hemos mantenido el principio de circunscribir el análisis cuantitativo de los delitos a los hombres, pues aunque los registros de la Cárcel de Mujeres se anexan al Presidio a partir de 1905, solo incluiría la mitad de los años comprendidos en la etapa que se realiza este estudio e incluso, una vez anexados los reportes, estos son muy irregulares.

15 En este caso nos referimos a los Fondos Audiencia de La Habana y Miscelánea de Expedientes, donde aparecen los expedientes de procesos judiciales por diversas causas, así

Según datos extraídos de las Hojas Histórico Penales entre 1899 y 1910 fueron condenadas a más de seis meses de presidio 1.062 personas del sexo masculino acusados de cometer delitos, de ellas 397 eran negros y mulatos, 665 eran blancos. La distribución de la población delictiva se corresponde, nuevamente, con los índices poblacionales; según reportes del Censo de 1907 la población de La Habana era de 538.010 habitantes, de ellos 284.751 eran hombres y 253.259 mujeres, del total de población masculina 226.625 eran blancos, lo cual representaba el 79,6 %, mientras 58.126 eran negros y mestizos para un 20,4 % (Censo de la República de Cuba, 1907)¹⁶.

Un acercamiento proporcional a la cifra de condenados por habitantes evidencia un comportamiento similar a la etapa antes analizada, solo con un ligero crecimiento para uno y otro grupo de población, en el caso de los blancos hay 7,4 condenados por cada 5.000 habitantes, mientras que en los negros y mulatos es de 12,5.

Varias cuestiones explican ese incremento en la proporción delictiva. La primera es la disminución de la población, una situación que pudo tener su origen en las numerosas vícti-

mas que ocasionaron en la ciudad la política de reconcentración y el bloqueo naval norteamericano (Pérez Guzmán, 1998), también hay que considerar el retorno a sus lugares de origen de numerosas personas que durante el conflicto de 1895 temporalmente habían arribado a la ciudad en busca de mejores opciones y una vez estabilizada la situación en la isla abandonaron La Habana.

Elementos de índole socioeconómicos también contribuyeron a elevar los índices delictivos. El principal de ellos, el mantenimiento de una situación de insuficiencias económicas para amplios sectores mayoritarios de la población, que no lograron ser cubiertas por ninguno de los gobiernos –ni los interventores entre 1899-1902 y 1906-1909, ni el republicano instaurado a partir de 1902–; unos y otros estaban más interesados en garantizar los mecanismos que hicieran posible una absoluta y total dependencia económica de Estados Unidos y la defensa de sus intereses personales, que resolver los problemas por los que atravesaba el país, devastado por una guerra que había arrasado con la industria azucarera, principal renglón y sostenedor de la economía de la Isla; por tal razón en la nueva coyuntura los intereses de amplios grupos poblacionales nunca fueron prioritarios en la plataforma de los diferentes gobiernos.

Los procesos judiciales desarrollados durante la primera década del siglo XX, muestran que más del 70 % de los delitos cometidos, independientemente del color de la piel,

como algunos reportes parciales de delitos que permiten tener una idea de la cantidad de delitos perpetrados, así como de los hechos que conllevaron a su ejecución.

16 En el Censo de 1907 la distribución territorial es diferente. El espacio urbanizado de La Habana crece extendiéndose a un espacio mucho mayor y no aparece tan limitado como en el de 1899 a los territorios que en él se consignan, aparece reflejado así La Habana y alrededores, esto ocasiona que al ser mayor el espacio habitado sea mayor el número de población y también el de personas condenadas.

fueron robos, hurtos, asaltos, etc., cuyo móvil principal era la apropiación de objetos de uso personal, utensilios domésticos y de trabajo y dinero.

Si bien la población blanca pobre encontraba dificultades para poder subsistir y emplearse, para la población negra la situación era más difícil. Según los censos de 1899 y 1907 el número de personas negras y mulatas que sabían leer y escribir era bajo, ese analfabetismo fue un pretexto recurrido por las autoridades administrativas y políticas para argumentar una incultura que le impedía desempeñar funciones en la esfera pública.

A las dificultades para desempeñar un trabajo cualificado por su escasa o nula instrucción, en las simples ocupaciones y en medio de las limitadas posibilidades de trabajo que aparecían, casi siempre, debían enfrentar la competencia no solo de los blancos residentes en la Isla, sino de quienes regresaban de la emigración con mejor preparación y experiencia en la ejecución de algunas labores, como por ejemplo la manufactura y elaboración del tabaco, que pasó a ocupar un lugar importante en las opciones ocupacionales.

La estrategia diseñada desde el poder dejaba a la población negra en total desamparo, ni preveía ninguna estrategia para mejorar su situación. La mayor parte de los negros, incluso una buena parte de quienes habían arriesgado su vida durante la guerra convencidos de que

vendrían tiempos mejores, vieron defraudadas sus aspiraciones.

Durante el gobierno de Tomás Estrada Palma (1902-1906) la alta oficialidad del disuelto Ejército Libertador fue, en buena medida, apartada de dicha administración y con ello la posibilidad de garantizar algunos empleos por viejos compromisos contraídos durante la lucha, el defendido ideal de lucha interracial tampoco fue tenido en cuenta por las nuevas esferas del poder.

Al respecto de esa situación y sobre el primer gobierno republicano afirma Ibarra (2007):

Representativo de la burguesía dependiente, se puso de manifiesto una política discriminatoria, tendiente a marginar al negro de los empleos del Estado. Ante el hecho de que la clase urbana media y rural se arruinó económicamente, en el curso de la guerra del 95, el gobierno de Estrada Palma se planteó resolver las necesidades de este sector menesteroso, desatendiendo las solicitudes de empleo en los negros. (p.295)

La ansiada equidad entre blancos y negros continuó siendo un viejo anhelo, ampliándose las diferencias a otros ámbitos y espacios. En las prácticas judiciales, en particular, continuó preponderando una propensión a presentar a la población negra como más peligrosa, aun cuando no se probara su culpa.

Los expedientes de las causas criminales formadas contra esta población ponen de manifiesto que en su mayoría el principal móvil fue la necesidad y con lo robado perseguían cubrir de forma rápida e inmediata sus insuficiencias, así lo ilustran los siguientes ejemplos.

1. 1901. El negro Jacinto Cabrera, fue despedido de su empleo de cigarrero a causa de recortes en los empleos. Robó un pedazo de queso de un almacén para alimentar a su mujer y su hijo, fue condenado a 8 meses de presidio.
2. 1904. El pardo Francisco González, empleado del comercio, fue despedido de su empleo y 5 meses después fue condenado por haber robado en una accesoria del barrio Colón. En el proceso se probó que había robado 3 piezas de ropa para venderlas y así alimentar a sus padres y un hermano menor que dependían de él.
3. 1905. El negro Máximo García, quien era trabajador de campo, se quedó sin empleo al terminar el corte de caña. Intentó emplearse en otras labores en la ciudad, pero fue en vano. Aceptó vincularse a un grupo que se dedicaba a estafar en los comercios, sorprendido fue condenado a 8 meses, sin aclararse nada respecto al resto de la banda.
4. 1906. El negro Gregorio Puente fue condenado a prisión acusado de haber participado en el asalto y asesinato de una persona blanca en Jesús del Monte. Aun cuando no le fue probada su culpa y alegó inocencia fue encarcelado durante casi tres años, hasta que por azar resultó detenida otra persona con una fisonomía similar a la de Grego-

rio, quien confesó haber sido el autor de ese crimen.

Los ejemplos también muestran que muchos de esos hechos fueron perpetrados en espacios públicos, visibles a los ojos de la población, una situación que favorecía la incriminación del negro y propalar su inclinación al delito.

Durante la Colonia, los delitos de asesinatos cometidos por los esclavos contra sus amos o contra los empleados de las fincas y dotaciones eran procesados con severidad, la ejecución se convertía en un espectáculo a la vista de la población para escarmiento de otros esclavos.

En los inicios del siglo XX esas prácticas habían desaparecido, pero las autoridades gubernativas no renunciaban a dar escarmiento a la población negra, sustentado en un mayor rigor de la ley y conseguir el rechazo del resto de la población al divulgar la idea que los negros eran lo peor de la sociedad.

No solo se propugnaba la idea de su condición de ladrones y bandidos, también se enfatizó en presentarlos como asesinos de la más baja condición. La difusión de acusaciones de asesinatos cometidos por personas negras respondiendo a creencias religiosas¹⁷ ganaron

¹⁷ Uno de los casos más conocidos, e inteligentemente manipulado por las autoridades, fue el secuestro de la niña Zoila, de cuya autoría se culparon a personas que fueron catalogadas como brujos y acusados de antropofagia. Hechos como ese, y otros con menos connotación, acaecidos en La Habana y otros puntos de la geografía occidental contribuyeron a difundir ese legado de salvajismo y costumbres bárbaras dentro de la población negra.

connotación y trascendencia, a su alrededor se desplegó una amplia campaña de prensa que contribuyó a extender la visión sobre algunos integrantes de ese grupo poblacional como brujos, secuestradores y asesinos de menores, dando así un toque de exotismo y primitividad al negro.

Reflexiones finales

Cuba no constituyó una excepción dentro de los mitos raciales contenidos en las ideologías de los gobernantes; interesados en perpetuar el trabajo esclavo y posteriormente mantener una visión discriminatoria hacia la población negra como una forma de marginarlos y emplearlos con muy bajo costo en actividades productivas rechazadas por el resto de la población blanca, apelaron a los más diversos argumentos.

La influencia de las teorías criminológicas de la Escuela Clásica sirvió de basamento para centrar las conductas delictivas en un grupo particular, intentando modelar una serie de conductas y hábitos a partir de sus propios patrones culturales y de conducta, sin importar si eran los mismos que existían en el resto de la población.

La discriminación a que estuvo sujeta la población negra, sometidos muchos a una explotación cruel y despiadada, marginados todos –mulatos y negros, libres y esclavos– de las esferas y sucesos de la vida cotidiana generaron en ellos una rebeldía, que fue manipulada por la administración colonial para justificar su represión.

La campaña de descrédito desvió la atención sobre sus precarias condiciones de vida: enfrentados constantemente a la competencia con los trabajadores blancos, sujetos a la amenaza de un despido, marginados en muchos casos del proceso productivo por el color de su piel, empleados de manera temporal en las labores de la zafra y al concluir esta cerrados los contratos o reducido al mínimo los salarios al destinárseles a otras ocupaciones, con insuficientes empleos donde ganarse el sustento para mantenerse ellos y sus familias.

El discurso oficial preconizaba una mayor propensión a la criminalidad dentro de ese grupo a partir de una supuesta inferioridad biológica o cultural, intentando así distraer la atención de la cantidad de delitos que eran cometidos por personas blancas y, en sentido general, encubrir que las causas de muchos delitos fueron una consecuencia del propio desajuste que en todos los órdenes de la vida ocasionaba el sistema colonial, con sus insuficiencias y desinterés en satisfacer los reclamos y resolver los problemas por los que atravesaba la población de Cuba.

Referencias

- Balboa Navarro, I. (2000). *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente.
- Bando de Buen Gobierno y Policía de la isla de Cuba expedido por el Excmo. Sr. Don Gerónimo Valdés* (1842). La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General.

- Cid Moliné, J. & Larrauri Pijoan, E. (2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Editorial Bosch.
- Código Penal* (1879). Madrid: La Nacional.
- De la Fuente, A. (2001). Mitos de democracia racial: Cuba, 1900-1912. En F. Martínez Heredia, R.J. Scott & O.F. García Martínez, *Espacios, silencios y los sentidos de la libertad. Cuba entre 1878 y 1912*. La Habana: Unión.
- Hevia Lanier, O. (1996). *El Directorio Central de las Sociedades Negras de Cuba 1886-1894*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Informe sobre el Censo de Cuba de 1899* (1900). Washington: Imprenta del Gobierno.
- Ibarra Cuesta, J. (2007). *Patria, etnia y nación*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Kornhauser, R. (1978). *Social Sources of Delinquency*. Chicago: University of Chicago Press.
- Pérez Guzmán, F. (1998). *Herida profunda*. La Habana: Ediciones Unión.
- Ortiz, F. (1917). *Los negros brujos* (Apuntes para un estudio de etnología criminal). Madrid: América.
- Saco, J.A. (1962). *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros asuntos sobre la Isla de Cuba*. La Habana: Nacional de Cuba.
- Scott, R.J. (2001). *La emancipación de los negros esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre 1860-1899*. La Habana: Caminos.
- Scott, R.J. (2006). *Grados de libertad, Cuba y Luisiana después de la esclavitud*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Trinidad Fernández, P.M. (1992). *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España. Siglos XVIII-XIX*. Madrid: Alianza Editorial.
- Zeuske, M. (2001). “Los negros hicimos la independencia: aspectos de la movilización afrocubana en un hinterland cubano. Cienfuegos entre colonia y República”. En F. Martínez Heredia, R.J. Scott, & O.F.

Fuentes documentales

Archivo Nacional de Cuba

1. Fondo Reales Ordenes y Cédulas.
2. Fondo Cárceles y Presidios.
3. Gobierno Superior Civil.
4. Gobierno General.